

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 12 de marzo de 2025, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 84/25 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098); Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534); y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeras presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 84/25 con 7 (SIETE) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia sin aviso de los Consejeros Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248); Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683); Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423); y Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945).

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 84° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 12 de marzo de 2025 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, de la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 65 del 11 de mayo de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 66 del 1ro de junio de 2022, de la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto de 2022, de la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 69 del 14 de noviembre de 2022, de la Sesión Extraordinaria N°7 del 05 de octubre de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 70 del 30 de noviembre de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 72 del 24 de febrero de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 73 del 03 de mayo de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 74 del 28 de junio de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 75 del 04 de octubre de 2023, de la Sesión Extraordinaria N° 08/23 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 76 del 28 de diciembre de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 22 de marzo de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

2024, de la Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 26 de abril de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 05 de junio de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 28 de agosto de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 24 de septiembre de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 83/24, de fecha 28 de diciembre de 2024; y de la Sesión Extraordinaria N° 09/25 de fecha 6 de marzo de 2025, no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 84/25, convocada mediante Nota del 7 de marzo de 2025, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Designación de la Dra. María Paula MOLINARI, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
2. Designación del Arq. Juan Ignacio FERREYRA y el Arq. Nicolás Martín TINTO como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
3. Designación del Dr. Juan Gabriel RIVAS, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Designación del Mg. Juan Manuel ALONSO y la Lic. Alejandra Soledad ARRAEZ, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
5. Designación de la Lic. Cintia Elizabet DEBERNARDI y del Lic. Joan Sebastián DODARO, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
6. Designación del Lic. Tomás LÓPEZ MATEO, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
7. Designación de la Lic. Martina SAUDINO, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
8. Designación de la Lic. Verónica Silvia TOMAS, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
9. Aprobación de la Oferta Educativa, Calendario y Régimen de Aranceles 2025 del INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.
10. Aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos h) y q)

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

del artículo 36 del ESTATUTO.

12. Aprobación de la I JORNADA DE COMUNICACIÓN SOCIAL y organización del XXVII Congreso Anual de la RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO (REDCOM), a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025, en sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos b) y u) del artículo 36 del ESTATUTO.
13. Aprobación de la leyenda para la papelería oficial del Año 2025, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

14. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS en vigencia.
15. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS en vigencia.
16. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS en vigencia.
17. Anulación de Títulos de Grado Universitarios y Certificado Analítico de Estudios correspondiente a la Sra. Micaela Fernanda CASTRO, Título de Grado Universitario en Licenciatura en Trabajo Social (Serie N° B001459) y Certificado Analítico de Estudios (Serie N° B00001816); y a la Sra. María Milagros BULYK, Título de Grado Universitario en Licenciatura en Comunicación Social (Serie N° B001399) y Certificado Analítico de Estudios (Serie N° B00001782), aprobados por Resolución UNM-CS N° 1.101/24, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS en vigencia.
18. Creación de la COMISIÓN COORDINADORA para la REFORMA del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

INFORMES:

19. Informar ADENDA firmada el 4 de octubre de 2024, al CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL suscrito el 10 de septiembre del 2020 con la UNIVERSIDAD DE SEVILLA (España), el que originalmente fue ratificado por la Resolución UNM-R N° 77/13 y a su vez, por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, en cumplimiento de lo previsto en el Acta N° 15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
20. Informar ADENDA firmada el 6 de enero de 2025, al CONVENIO suscrito el 15 de agosto de 2013 con OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A, de conformidad con lo resuelto en el Acta N° 15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
21. Informar ADENDA firmada el 14 de febrero de 2025, al CONVENIO suscrito el 24 de abril de 2023 con el MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en el marco de la 1ra. y 2da. Convocatoria del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA, de conformidad con la Resolución UNM-CS N° 975/22 y lo resuelto en el Acta

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

22. Informar CONVENIO DE EJECUCIÓN y ADENDA firmados con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en el marco de la 3ra. Convocatoria del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA (MINCyT), suscrito 26 de septiembre 2023 y el 14 de febrero de 2025, respectivamente, de conformidad con la Resolución UNM-CS N° 975/22 y lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
23. Informar nómina de docentes propuestos por los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS para la integración de los Tribunales Universitarios, conforme el artículo 76 de la PARTE PRIMERA: RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE DEL REGLAMENTO GENERAL DOCENTE en vigencia.
24. Informar dictado de la Resolución UNM-VR N° 128/24 de fecha 26 de diciembre de 2024, de conformación del PLAN ANUAL DE AUDITORÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2025, en cumplimiento del inciso g) del artículo 104 de la Ley Nro. 24.156.
25. Informar RESOL-2025-51-APN-SE#MCH, de fecha 13 de enero de 2025, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROTOTIPADO RÁPIDO Y RENDERIZACIÓN y DISEÑADOR/A INDUSTRIAL.
26. Informar DI-2025-47-APN-SSPU#MCH, de fecha 30 de enero de 2025, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DERECHO.
27. Informar comunicado de fecha 24 de febrero de 2025 de las autoridades superiores de la Universidad sobre la causa por la recuperación del predio y construcción del edificio ITUNM-ESPUNM y solicitud de medida cautelar realizado por las autoridades Superiores.

RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:

28. Ratificación de la Resolución UNM-VR N° 01/25, de fecha 30 de enero de 2025, aprobada ad referéndum del Consejo Superior, de incorporación al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad para el Ejercicio 2024 los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 22 “Crédito Externo”, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y la Resolución UNM-CS N° 28/13, de fecha 12 de octubre de 2013.
29. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 02/25, de fecha 31 de enero de 2025, aprobada ad referéndum del Consejo Superior, de incorporación al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad para el Ejercicio 2025 los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 21 “Transferencia Externas” y Fuente de Financiamiento 22 “Crédito Externo”, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y la Resolución UNM-CS N° 28/13, de fecha 12 de octubre de 2013.

OTROS:

30. Jura solemne de la egresada María Belén FERNÁNDEZ y entrega del Título de Grado de Licenciada en Comunicación Social, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.113/24, y de conformidad con el artículo 13 del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores. La Secretaria ad-hoc PENELA da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Seguidamente el Vicerrector ROBBA realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día en caso de autorizarse los Expedientes N° UNM-EXP:444/2021: s/ Modificación de la Resolución UNM-CS N° 813/2021, de aprobación de Estructuras de Órganos Académicos y Orgánico-Funcional, en sus niveles superiores del Rectorado y Órganos Académicos, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del ESTATUTO; N° UNM-EXP:052/2025: s/Aprobación de la realización de actividades conmemorativas por el 40° aniversario del juicio a las Juntas Militares en el año 2025, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO en vigencia.; N° UNM-TRA:203/2025: s/Informar adhesión del CONSEJO de DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA a las manifestaciones de CPAU y CAPBA frente al cierre de la Secretaría de Hábitat y Vivienda; N° UNM-EXP:126/2025: s/Acuerdo para la designación de los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Estatuto; dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 6 (SEIS) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento al temario OTROS, en consideración de la presencia de la egresada invitada para tomar juramento.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 6 (SEIS) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento del Trámite N° UNM-TRA: 1356/2024: s/Jura solemne de la egresada María Belén FERNÁNDEZ y entrega del Título de Grado de Licenciada en Comunicación Social, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.113/24, y de conformidad con el artículo 13 del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de OTROS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO contemplados en el Orden del Día.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:902/2023: s/Designación de la Dra. María Paula

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

MOLINARI, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP:905/2023: s/Designación del Arq. Juan Ignacio FERREYRA y el Arq. Nicolás Martín TINTO como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP:912/2023: s/Designación del Dr. Juan Gabriel RIVAS, como Ayudante de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, N° UNM-EXP:862/2023: s/Designación del Mg. Juan Manuel ALONSO y la Lic. Alejandra Soledad ARRAEZ, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, N° UNM-EXP:866/2023: s/Designación de la Lic. Cintia Elizabet DEBERNARDI y del Lic. Joan Sebastián DODARO, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; N° UNM-EXP:872/2023: s/Designación del Lic. Tomás LÓPEZ MATEO, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; N° UNM-EXP:874/2023: s/Designación de la Lic. Martina SAUDINO, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, N° UNM-EXP:804/2023: s/Designación de la Lic. Verónica Silvia TOMAS, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; todos conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 6 (SEIS) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de la Dra. María Paula MOLINARI, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; del Arq. Juan Ignacio FERREYRA y el Arq. Nicolás Martín TINTO como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; del Dr. Juan Gabriel RIVAS, como Ayudante de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; del Mg. Juan Manuel ALONSO y la Lic. Alejandra Soledad ARRAEZ, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; de la Lic. Cintia Elizabet DEBERNARDI y del Lic. Joan Sebastián DODARO, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; del Lic. Tomás LÓPEZ MATEO, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; de la Lic. Martina SAUDINO, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; de la Lic. Verónica Silvia TOMAS, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme las propuestas obrantes en las

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Siendo las 12.30 horas, se incorpora los Consejeras por el Estamento Docente, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y Marta Patricia JORGE (D.N.I N° 11.353.423) que se hallaban ausentes. La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente la Secretaria CARELLI, miembro informante del siguiente punto.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:037/2025: s/Aprobación del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos h) y q) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:058/2025: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP:057/2025: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; N° UNM-EXP:059/2025: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, todos de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS en vigencia.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

SOCIALES, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:195/2024: s/Anulación de Títulos de Grado de Licenciada en Trabajo Social (Serie N° B001459) y Certificado Analítico de Estudios asociado (Serie N° B00001816) de la Sra. Micaela Fernanda CASTRO y Título de Grado de Licenciada en Comunicación Social (Serie N° B001399) y Certificado Analítico de Estudios asociado (Serie N° B00001782) de la Sra. María Milagros BULYK, aprobados por Resolución UNM-CS N° 1.101/24, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS en vigencia.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la anulación de los Títulos de Grado de Licenciada en Trabajo Social (Serie N° B001459) y Certificado Analítico de Estudios (Serie N° B00001816) de la Sra. Micaela Fernanda CASTRO, y en Título de Grado de Licenciada en Comunicación Social (Serie N° B001399) y Certificado Analítico de Estudios (Serie N° B00001782), de la Sra. María Milagros BULYK y su correspondiente y sustitución conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:664/2024: s/Aprobación de la Oferta Educativa, Calendario y Régimen de Aranceles para el Ciclo Lectivo 2025 del INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN ITUNM

Siendo las 13.05 horas, se incorpora la Consejera Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) que se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la Oferta Educativa, Calendario y Régimen de Aranceles para el Ciclo Lectivo 2025 del INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:085/2025: s/Aprobación de la Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2024, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:662/2013: s/Informar ADENDA firmada el 6 de enero de 2025, al CONVENIO suscrito el 15 de agosto de 2013 con OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:789/2021: s/Informar RESOL-2025-51-APN-SE#MCH, de fecha 13 de enero de 2025, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROTOTIPADO RÁPIDO Y RENDERIZACIÓN y DISEÑADOR/A INDUSTRIAL.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y solicita dar tratamiento al ítem correspondiente a la moción sobre tablas en la que el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA es informante. La Secretaria ad-hoc informa que continúa el tratamiento del siguiente punto.

Tratamiento del Trámite N° UNM-TRA:203/2025: s/Informar adhesión del CONSEJO de DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA a las manifestaciones de CPAU y CAPBA frente al cierre de la Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:098/2024: s/Aprobación de la I JORNADA DE COMUNICACIÓN SOCIAL y organización del XXVII Congreso Anual de la RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO (REDCOM), a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025, en sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

los incisos b) y u) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la realización de las Jornadas de Comunicación Social de la UNM y la organización del XXVII CONGRESO REDCOM en sede de la UNM, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:070/2025: s/Aprobación de la leyenda para la papelería oficial del Año 2025, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la leyenda para la papelería oficial del Año 2025, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente el Secretario CONY, miembro informante del Expediente N° UNM-EXP:052/2025 incorporado como moción sobre tablas, la Secretaria ad-hoc informa que continúa el tratamiento del siguiente punto.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:052/2025: s/Aprobación de la realización de actividades conmemorativas por el 40° aniversario del juicio a las Juntas Militares en el año 2025, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO en vigencia.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la realización de actividades conmemorativas por el 40° aniversario del juicio a las Juntas Militares en el año 2025,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente la Directora General GOSPARINI, miembro informante de los puntos pendientes de RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR, la Secretaria ad-hoc PENELA informa que continúa el tratamiento del siguiente punto.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:468/2023: s/Ratificación de la Resolución UNM-VR N° 01/25, de fecha 30 de enero de 2025, aprobada ad referendum del Consejo Superior, de incorporación al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad para el Ejercicio 2024 los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 22 “Crédito Externo” y N° UNM-EXP:364/2024: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 02/25, de fecha 31 de enero de 2024, aprobada ad referendum del Consejo Superior, de incorporación al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad para el Ejercicio 2025 los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 21 “Transferencia Externas” y Fuente de Financiamiento 22 “Crédito Externo”, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y la Resolución UNM-CS N° 28/13, de fecha 12 de octubre de 2013.
Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-VR N° 01/25, de fecha 30 de enero de 2025, de incorporación al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad para el Ejercicio 2024 y de la Resolución UNM-R N° 02/25, de fecha 31 de enero de 2024, de incorporación al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad para el Ejercicio 2025 los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 21 “Transferencia Externas” y Fuente de Financiamiento 22 “Crédito Externo”, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:090/2025: s/Creación de la COMISIÓN COORDINADORA para la REFORMA del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la creación de la COMISIÓN COORDINADORA para la REFORMA del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:444/2021: s/Modificación de la Resolución UNM-CS N° 813/2021, de aprobación de Estructuras de Órganos Académicos y Orgánico-Funcional, en sus niveles superiores del Rectorado y Órganos Académicos, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO en sus niveles superiores aprobada por Resolución UNM-CS N° 813/21 y sus modificatorias, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:126/2025: s/Acuerdo para la designación de los miembros titulares y suplentes de la JUNTA ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en artículo 66 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el acuerdo para la designación de los miembros titulares y suplentes de la JUNTA ELECTORAL, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución del RECTORADO.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:802/2022: s/Informar DI-2025-47-APN-SSPU#MCH, de fecha 30 de enero de 2025, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DERECHO.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:647/2024: s/Informar dictado de la Resolución UNM-VR N° 128/24 de fecha 26 de diciembre de 2024, de conformación del PLAN ANUAL DE AUDITORÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

MORENO para el Ejercicio 2025, en cumplimiento del inciso g) del artículo 104 de la Ley Nro. 24.156.

Informante: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:202/2022: s/Informar ADENDA firmada el 14 de febrero de 2025, al CONVENIO suscrito el 24 de abril de 2023 con el MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en el marco de la 1ra. y 2da. Convocatoria del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA, de conformidad con la Resolución UNM-CS N° 975/22 y lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015; y N° UNM-EXP:280/2023: s/Informar CONVENIO DE EJECUCIÓN y ADENDA firmados con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en el marco de la 3ra. Convocatoria del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA (MINCyT), suscrito el 26 de septiembre de 2023 y el 14 de febrero de 2025, respectivamente, de conformidad con la Resolución UNM-CS N° 975/22 y lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:051/2013: s/Informar ADENDA firmada el 4 de octubre de 2024, al CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL suscrito el 10 de septiembre del 2020 con la UNIVERSIDAD DE SEVILLA (España), ratificado por la Resolución UNM-R N° 77/13 y en cumplimiento de lo previsto en el Acta N° 15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Trámite N° UNM-TRA: 1017/2022: s/Informar comunicado de fecha 24 de febrero de 2025 de las autoridades superiores de la Universidad sobre la causa por la recuperación del predio y construcción del edificio ITUNM-ESPUNM y solicitud de medida cautelar realizada por las autoridades Superiores.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:035/2025: s/Informar nómina de docentes propuestos por los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS para la integración de los Tribunales Universitarios, conforme el artículo 76 de la PARTE PRIMERA: RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE DEL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 84/25

REGLAMENTO GENERAL DOCENTE en vigencia.
Informante: DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

A continuación, hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa consideraciones adicionales vinculadas a la política de concursos docentes y nodocentes en la UNIVERSIDAD. Destaca que los nuevos llamados a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Docente para la cobertura de diferentes cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios representan un motivo de celebración institucional. Agrega que en breve se remitirá la información detallada al respecto.

Por otra parte, en lo que respecta a los aprobados para el personal nodocente menciona que el 77% de la planta se encontrará concursada, al finalizar los mismos, valorando como un avance significativo en esta cuestión.

Informa que la DIRECCIÓN DE CONCURSOS se encuentra en proceso de notificación de las personas que actualmente, en forma interina, ocupan el cargo objeto del concurso y que el proceso generó alegría y reconocimiento en gran parte de la comunidad universitaria.

Siendo las 16.05 horas del día 12 de marzo de 2025 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 84/25 del CONSEJO SUPERIOR.